

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.725/15

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 7 DE VALENCIA

E D I C T O

D^a. MARÍA DOLORES VALLE CONTRERAS SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO SIETE DE LOS DE VALENCIA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado, se sigue expediente núm. 001104/2013 a instancias de FRANCISCO JAVIER HIDALGO GARCÍA contra FOGASA y SERVICIO AVANZADO DE REPARACIÓN LEVANTE SLU. en la que el día 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015 se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice:

Se declara extinguida la relación laboral en la fecha de la presente resolución y se condena a la mercantil SERVICIO AVANZADO DE REPARACIÓN LEVANTE SLU a pagar al trabajador FRANCISCO JAVIER HIDALGO GARCÍA la cantidad de 3.505,81 euros en concepto de indemnización por despido; la cantidad de 5.670,84 euros en concepto de salarios de tramitación; y la cantidad de 2.254,39 euros, en concepto de salarios, ésta con los intereses del art. 29 ET.

Notifíquese la presente resolución a las partes en legal forma y adviértase que frente a la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN en el plazo de cinco días ante este Juzgado.

Así lo acuerda, manda y firma Juan Peña Osorio, Magistrado Juez de este Juzgado.

Y para que conste y sirva de notificación a SERVICIO AVANZADO DE REPARACIÓN LEVANTE SLU. que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el Tablón de anuncios y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, haciéndole saber al mismo, que las restantes notificaciones que hayan de efectuársele, se le harán en estrados en la forma legalmente establecida, expido el presente en Valencia, a veintiuno de septiembre de dos mil quince.

El/La Secretario/a, *Illegible*.